

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Julieta Quirós proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural I" según RD N° 276/2018.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Julieta Quirós durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

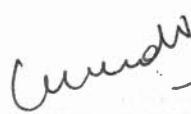
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

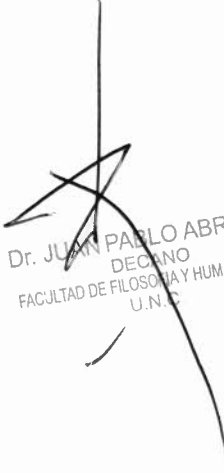
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la profesora Dra. Julieta Quirós a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **18 JUN 2018**
RESOLUCIÓN N° **0693**
r.q.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.